

Preguntas Frecuentes sobre el Formulario de Evidencia de Residencia en DC

¿Tengo que completar el Formulario de Evidencia de Residencia en DC?

Usted puede demostrar que vive en el Distrito presentando **uno** de los siguientes documentos que muestren su nombre y dirección en DC:

- Una licencia de manejo o tarjeta de identificación de DC válida
- Un recibo de arriendo, alquiler, renta, título de propiedad, documentos de liquidación o estado de cuentas de hipoteca válidos para una residencia en el Distrito
- Una póliza de seguros válida de propietario o inquilino de vivienda para una residencia en el Distrito
- Una factura del impuesto de la propiedad de DC para una residencia de DC emitida en los últimos sesenta (60) días
- Una factura de servicios públicos (agua, gas, electricidad, cable o teléfono residencial) emitida en los últimos sesenta (60) días
- Un comprobante de pago que muestre una dirección de DC y retención de impuestos de DC emitido en los últimos treinta (30) días
- Una tarjeta de registro de votante de DC

Si no tiene ninguno de estos documentos, deberá completar el Formulario de Evidencia de Residencia en DC.

El Formulario de Evidencia de Residencia en DC pide que otra persona u organización verifique que vivo en el Distrito. ¿Quién puede rellenar este formulario?

El formulario tiene dos secciones diferentes para que otra persona verifique que usted vive en el Distrito—una de ellas puede ser rellenada por una persona, y la otra por una organización.

Solamente es necesario completar una sección de verificación.

- **Individual:** Cualquier residente de DC que sepa que usted vive en el Distrito puede rellenar y firmar la Sección B del formulario para usted. Podría ser un compañero de vivienda, vecino, propietario de la vivienda donde usted vive, amigo, etc. Esta persona también debe demostrar que vive en DC enviando una copia de uno de los documentos mencionados arriba que muestre su nombre y dirección.
- **Organización:** Una persona que trabaje para una agencia de servicios sociales de DC (como una clínica médica, centro de comida, agencia de servicios para inmigrantes, organización religiosa, refugio para desahuciados, etc.) que le proporcione servicios puede completar la Sección C del formulario si considera que usted vive en el Distrito. El verificador organizacional tendrá que proporcionar el número de identificación fiscal de la organización y recibirá una llamada de IMA para verificar la información.

¿Por qué debe la persona que completa este formulario para mí demostrar que vive en el Distrito?

Al presentar evidencia de que vive en el Distrito, la persona que verifica su residencia está dando un paso más para demostrar quiénes son y dónde viven—lo cual los convierte en una “fuente verificable”. Este paso adicional hace que la información tenga más fiabilidad y facilita a IMA decidir rápidamente que usted vive realmente en el Distrito. Una vez se haya determinado que usted vive en el Distrito, los empleados de IMA pueden continuar procesando su solicitud de Alliance para beneficios de atención médica.